



Oficio CGAyF/DGRH/DDH/DRL-00217-398/2015  
Guanajuato, 16 de enero de 2015

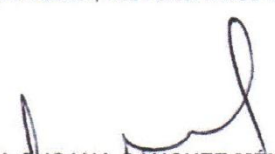
## PRESENTE

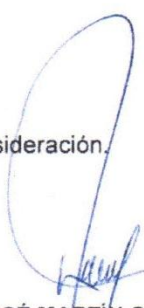
Con fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud y demás Reglamentos que rigen la relación laboral de este Instituto de Salud Pública con sus trabajadores y en seguimiento al esfuerzo realizado de manera conjunta con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, la Subcomisión Estatal para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud, gestionó y logró beneficiar en una primera etapa a 476 prestadores de servicios, entre los cuales se encuentra Usted, nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera adicional a la seguridad social y consecuentes prestaciones que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con retroactividad al 1º de julio de 2014, gradualmente será sujeto, en caso de cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable para cada una de ellas, considerando la disponibilidad presupuestal, a las prestaciones a continuación enlistadas, así como a las prestaciones no económicas contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo citadas con anterioridad (pases de salida, permisos económicos, guardería, lactancia, licencias, etc).

- ✓ Prima Vacacional
- ✓ Aguinaldo
- ✓ Día del Trabajador
- ✓ Día de la Madre
- ✓ Día de Reyes
- ✓ Ayuda para Anteojos
- ✓ Licencias de Manejo
- ✓ Ayuda para Titulación
- ✓ Estímulo Económico por Desempeño y Productividad
- ✓ Estímulo por Asistencia y Permanencia en el Trabajo
- ✓ Estímulo Económico por Asistencia y Puntualidad
- ✓ Estímulo por Asistencia Perfecta
- ✓ Concepto 30
- ✓ Medidas de fin de año

Sin otro particular, les reiteramos la seguridad de nuestra consideración.

  
C.P. LILIA SUSANA SANCHEZ MÉNDEZ  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  
HUMANOS

  
T.Q.A. JOSÉ MARTÍN CANO MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
SECCIÓN 37 DEL S.N.T.S.A.

C.c.p. DR. FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL ISAPEG  
C.P. JUAN CAUDILLO RODRÍGUEZ.- COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
T.Q.A. JOSÉ MARTÍN CANO MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 37 DEL S.N.T.S.A.  
EXPEDIENTE PERSONAL  
MINUTARIO

JCTR-JNM

**Coordinación General de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Recursos Humanos**

Av. Miguel Hidalgo No. 1, Col. Pastitos Guanajuato, Gto. C.P. 36000 Teléfono 01 (473) 1020 800  
salud.guanajuato.gob.mx